

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 1803/2023, de 5 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 13 de septiembre), se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 25 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 213, de 7 de septiembre), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo I para el acceso por el sistema libre, que se publican con la presente resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistos de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo que media entre los días 7 de octubre y 21 de octubre de 2026, ambos incluidos, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/titulado-superior-medicina-1>, así como en la página web del proceso selectivo accesible desde <https://www.comunidad.madrid/empleo/titulado-superior-medicina-2023>

Tercero

Declarar, dado que ha superado el proceso selectivo un número de personas inferior al de plazas ofertadas, desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD MEDICINA (GRUPO I, NIVEL 9. ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	VIDAL MONDÉJAR, JAIME	***5043**	79357	DG ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO BASE CRECOVI	CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009, Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	SI

ANEXO II

PUESTOS DESIERTOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD MEDICINA (GRUPO I, NIVEL 9. ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plaza	Centro
73837	R.M. ADOLFO SUAREZ
16084	R.M. SANTIAGO RUSIÑOL
16872	R.M. FRANCISCO DE VITORIA
17090	R.M. ADOLFO SUAREZ
24820	CENTRO OCUPACIONAL NAZARET
33150	CADP GETAFE
33525	R.M. COLMENAR VIEJO
33934	R.M. MANOTERAS
34234	R.M. PARLA
73808	R.M. DR. GONZALEZ BUENO
73838	R.M. ARGANDA DEL REY
73839	R.M. NTRA. SRA. DEL CARMEN
75153	R.M. ARGANDA DEL REY
75154	R.M. COLMENAR VIEJO
75713	R.M. GRAN RESIDENCIA
77245	R.M. SAN FERNANDO DE HENARES
42575	D.G. RR.HH. - C.P.E.E. MARIA SORIANO
74622	D.G. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO BASE Nº 9
20978	R.M. COLMENAR VIEJO
33616	R.M. GRAN RESIDENCIA
34305	R.M. SAN FERNANDO DE HENARES
77298	R.M. VALLECAS
22612	D.G. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO BASE Nº 3
73807	R.M. ALCORCON
73809	R.M. FRANCISCO DE VITORIA
73810	R.M. GRAN RESIDENCIA
73812	R.M. REINA SOFIA
73813	R.M. SANTIAGO RUSIÑOL
78856	R.M. GASTON BAQUERO

(03/15.550/26)

